



DECRETO EXENTO N° 2406 /

PUCÓN, 13 SET. 2012

VISTOS:

ILABACA ROBLES" RUT [REDACTED]

de Septiembre de 2012.

1. La solicitud presentada por el Sr. **"RODRIGO** para realizar UNA FONDA, para los días 17, 18 y 19

2. Lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley 19.925 de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas publicada el 19 de Enero de 2004.

3. La Ordenanza de Fiestas Patria aprobada por Decreto Exento N° 1517 de fecha 01/08/2011

4. La Reunión Ordinaria de Concejo N° 296 de fecha 12/09/2012

5. Decreto exento N° 1867 de fecha 09/09/2012

6. Sesión de Ordinaria de Concejo Municipal N° 255 de fecha 07/09/2011, en la que se aprueba modificación a Ordenanza de Fiestas Patria 2011

7. La Ordenanza Municipal de Horario y funcionamiento de los Establecimiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas I aprobada por Decreto Exento N° 3180 del 28 de Diciembre del 2007

8. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, al Sr. **"RODRIGO ILABACA ROBLES"**, para que los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2012, realicen una FONDA, en el pasaje las Rosas N° 175 (Discoteca Sala Murano) de Pucón.

3. El Horario de funcionamiento será el siguiente desde el día 17 de Septiembre 2012 a contar de las 20:00 Hrs. hasta la 20:00Hrs del día 19 de Septiembre 2012

4. Cóbrese los derecho municipal correspondiente según Ordenanza de Fiestas Patrias y La Ordenanza Municipal de Horario y Funcionamiento del Establecimiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas (3 UTM)

5. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLADIELA MATÚS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

V° B° CONTROL

EMB/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9ª Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo